

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA



EUSKO HIPIKA FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE HIPICA

Plan de Igualdad de mujeres y hombres de la **Federación Vasca de Hípica**



ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Análisis.....	4
2.1 Estructura	4
2.2 Área de comunicación	9
2.3 Área deportiva	12
2.4 Recursos	20
3. Plan.....	21
3.1 Estructura.....	21
3.2 Área de comunicación.....	22
3.3 Área deportiva	23
4. Indicadores	24
5. Cronograma.....	25

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS

1. Composición de la Junta Directiva por sexo	4
2. Composición de la Asamblea por sexo	6
3. Composición de las comisiones por sexo	7
4. Evolución del número de licencias por categoría y sexo.....	13
5. Evolución del número de licencias de técnicos/as por sexo	16

FIGURAS

1. Porcentaje de mujeres y hombres en la Junta Directiva	4
2. Porcentaje de mujeres y hombres en la Asamblea	7
3. Porcentaje de mujeres y hombres en las comisiones federativas.....	8
4. Página de inicio de la web de la Federación Vasca de Hípica	10
5. Porcentaje del número de licencias deportivas 2007/2008 por sexo	12
6. Evolución del número de licencias 2003/2004-2006/2007 por sexo	12
7. Evolución del número de licencias femeninas por categoría	13
8. Evolución del número de licencias masculinas por categoría	14
9. Evolución de la distribución del número de licencias deportivas totales por categoría	14
10. Porcentaje de las licencias de técnicas/os 2007/2008	15
11. Evolución del número de licencias de de técnicos/as por sexo.....	16
12. Porcentaje del número de licencias de juezas y jueces 2007/2008	17
13. Evolución del número de licencias de jueces y juezas 2002/2003- 2006/2007	17
14. Distribución del número de licencias de jueces y juezas por sexo y disciplina.....	18

1. Introducción

La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene un amplio recorrido en el desarrollo de políticas públicas de igualdad. Desde la creación de Emakunde/ Instituto Vasco de la Mujer en 1988, el Consejo de Gobierno ha aprobado hasta la fecha cuatro planes de acción positiva para la igualdad de mujeres y hombres y todos ellos integran la cultura y el deporte como un área social específica de intervención.

Asimismo, el repertorio normativo del deporte en el País Vasco presenta una creciente presencia de alusiones a la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito deportivo, desde la importancia de la *incorporación de las mujeres a la práctica deportiva* (Ley 14/1998, del deporte del País Vasco), a la obligación de las federaciones deportivas de *elaborar, aprobar y ejecutar planes de acción positiva* para la igualdad de mujeres y hombres (Decreto 16/2006 de las Federaciones Deportivas del País Vasco, Título XIV, Art. 169).

En junio de 2007 el Gobierno Vasco pone en marcha un proyecto con objeto de implantar medidas que aseguren la igualdad de mujeres y hombres en las federaciones deportivas vascas, siendo uno de los principales ejes del mismo la realización de Planes de Igualdad en las federaciones. En este sentido, la Federación Vasca de Hípica ha mostrado su voluntad de adquirir un compromiso por el impulso de la igualdad a través de la realización de su propio Plan de Igualdad.

Este es un paso importante en el ámbito federativo vasco, dado que marca el inicio de una nueva etapa caracterizada por la búsqueda de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en las federaciones deportivas vascas.

2. Análisis

2.1 Estructura

Junta Directiva

La actual Junta Directiva de la Federación Vasca de Hípica está conformada por 13 personas, de acuerdo a la siguiente estructura:

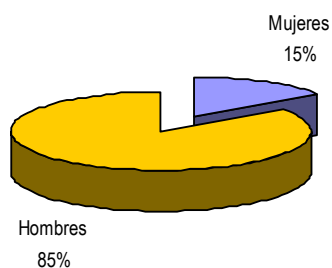
Tabla 1. Composición de la Junta Directiva por sexo

CARGO	MUJERES	HOMBRES
Presidencia		1
Vicepresidencia	1	2
Tesorería		1
Rep. Clubes		1
Rep. Jueces/as y Técnicos/as		1
Rep. Jinetes/Amazonas		1
Rep. Deporte Escolar		1
Rep. Pottokas		1
Vocal	1	2
TOTAL	2	11

FUENTE: Federación Vasca de Hípica

El número de mujeres (2) que forman parte de la Junta Directiva es visiblemente inferior al de hombres (11), lo que supone un 15% de mujeres frente a un 85% de hombres en la misma.

Figura 1. Porcentaje de mujeres y hombres en la Junta Directiva



FUENTE: Federación Vasca de Hípica

En los nuevos Estatutos se prevé la disminución del número de componentes de la Junta Directiva a 10 personas.

A pesar del escaso número de mujeres en la Junta, uno de los tres cargos de vicepresidencia está ocupado por una mujer, la presidenta de la federación territorial de Araba. De todos modos, es obligatorio que las presidencias de las federaciones territoriales formen parte de Junta Directiva de las federaciones vascas correspondientes (Decreto 16/2006 de las federaciones deportivas del País Vasco).

Jose Ignacio Merladet, presidente de la Federación Vasca de Hípica (FVH) cree que es difícil encontrar personas con conocimientos globales de hípica, aunque reconoce que es necesario aumentar la participación de mujeres en la Junta Directiva; cree que el principal problema se debe a que las mujeres quieran formar parte de esta estructura. Por otra parte, considera que las mujeres deberían incluirse en las Juntas Directivas no por el hecho de ser mujeres sino por ser personas válidas para el desempeño de esas funciones.

Asimismo, añade que en las comisiones de trabajo hay un gran número de mujeres y que al fin y al cabo estas están participando en la toma de decisiones porque la mayor parte de decisiones se adoptan en estas comisiones. No obstante, si participan en las comisiones de trabajo, también deben tener presencia en los órganos de decisión.

A excepción de un vocal que se incorporó en 2007, el resto de personas ocupan sus cargos desde 2005. La media de edad de la Junta Directiva es de 50 años con un rango comprendido entre los 32 y los 65 años (representante de jinetes/amazonas y presidente respectivamente).

Ningún cargo de la Junta Directiva recibe una retribución por el desempeño de su función y el presidente, con una dedicación de 25 horas semanales, es el cargo de

la Junta que mayor número de horas dedica a la federación. De las 12 personas restantes 6 dedican a la federación entre 1 y 5 horas semanales, y otras 6 no le dedican tiempo.

Los cargos que pueden ser retribuidos en la Junta Directiva están estipulados en los Estatutos, y en todo caso, únicamente podrían recibir remuneración el cargo de secretaria y el de tesorería.

Asamblea

La actual Asamblea de la Federación Vasca de Hípica está formada por 17 personas, 8 mujeres y 7 hombres.

Tabla 2. Composición de la Asamblea por sexo

	MUJERES	HOMBRES
Estamento Deportistas	1	2
Est. Jueces/as y Técnicos/as		4
Representación Clubes	7	3
TOTAL	8	9

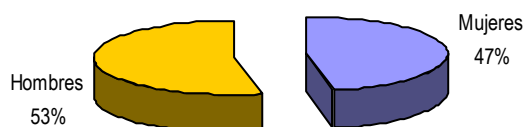
FUENTE: Federación Vasca de Hípica

El número de mujeres y de hombres es más equilibrado en este caso, con un 47% frente a un 53% respectivamente.

Hay menos mujeres representando al estamento de deportistas, a pesar de que el número de licencias de mujeres es superior al de hombres. No hay ni una sola mujer en el estamento de Jueces/Juezas y Técnicas/Técnicos, dato que llama la atención si se tiene en cuenta que el porcentaje de técnicas es de un 64%; en el caso de juezas y jueces, esta porcentaje desciende a un 44%, aún así, un dato que pone de manifiesto el equilibrio existente en la participación de mujeres y hombres en las diferentes estructuras de esta modalidad. Al preguntar al Presidente de la federación sobre las causas que cree pueden subyacer a este fenómeno, afirma que es muy difícil encontrar mujeres dispuestas a implicarse.

En términos generales el porcentaje de mujeres en la Asamblea es de un 47% frente a un 53% de hombres.

Figura 2. Porcentaje de mujeres y hombres en la Asamblea



FUENTE: Federación Vasca de Hípica

En los nuevos Estatutos el número de miembros de la Asamblea se ha aumentado a 20, por tanto, en la nueva legislatura habrá tres personas más en este órgano que en la anterior, nombrada en su totalidad en el año 2005.

La media de edad de las personas que conforman la Asamblea es de 47 años, con un rango comprendido entre los 32 y los 65 años.

En la Asamblea hay 10 clubes representados, 6 de Bizkaia, 2 de Álava y 2 de Gipuzkoa.

Otras comisiones federativas

En el caso de las comisiones la participación de mujeres es mayor que en la Junta Directiva y la Asamblea, con 10 mujeres frente a 15 hombres en las mismas.

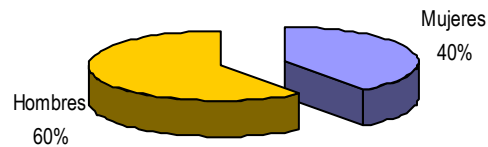
Tabla 3. Composición de las comisiones por sexo

	MUJERES	HOMBRES
Comisión de enseñanza	1	3
Comisión de ponis	1	3
Comisión de raid	1	4
Comisión de salto de obstáculos		4
Comisión de doma clásica	5	
Comité de disciplina	2	1
TOTAL	10	15

FUENTE: Federación Vasca de Hípica

En términos generales, la participación de mujeres en las comisiones federativas es de un 40% frente a un 60% de hombres.

Figura 3. Porcentaje de mujeres y hombres en las Comisiones Federativas



FUENTE: Federación Vasca de Hípica

Personal

Actualmente, la única persona que está contratada en la federación es una mujer que realiza a jornada completa las labores administrativas de la misma. Lleva 11 años desempeñando este puesto.

2 Área de comunicación

Lenguaje escrito

En la documentación analizada (cartas, correos electrónicos, impresos, bases de competición), en general predomina el uso del masculino genérico:

- El jinete puede optar ...(impreso)
- Autorizo a mi hijo... (impreso). Sin embargo en euskara dice “seme/alabari)
- Datos del propietario (licencia anual caballar)
- Delegado federativo (acta de competiciones)
- Jinetes, caballos, jueces, veterinarios, delegado federativo,... (normas del raid)

Asimismo, el uso del masculino genérico es también observable en casos como “delegado de la F.V.H.: Arantza Erzilla”, es decir, casos en los que se conoce el sexo de la persona y se hace un uso incongruente del lenguaje.

No obstante, en algunos correos electrónicos se ha encontrado el uso de la “@” (estimad@s amig@s). Este símbolo no se considera un signo lingüístico, y a pesar de que puede hacerse uso del mismo como último recurso en correos electrónicos o documentos de carácter informal, no es aconsejable.

Por otro lado, se ha encontrado un impreso en el que se realiza un uso igualitario del lenguaje:

- Examinador/a
- Jinetes y amazonas

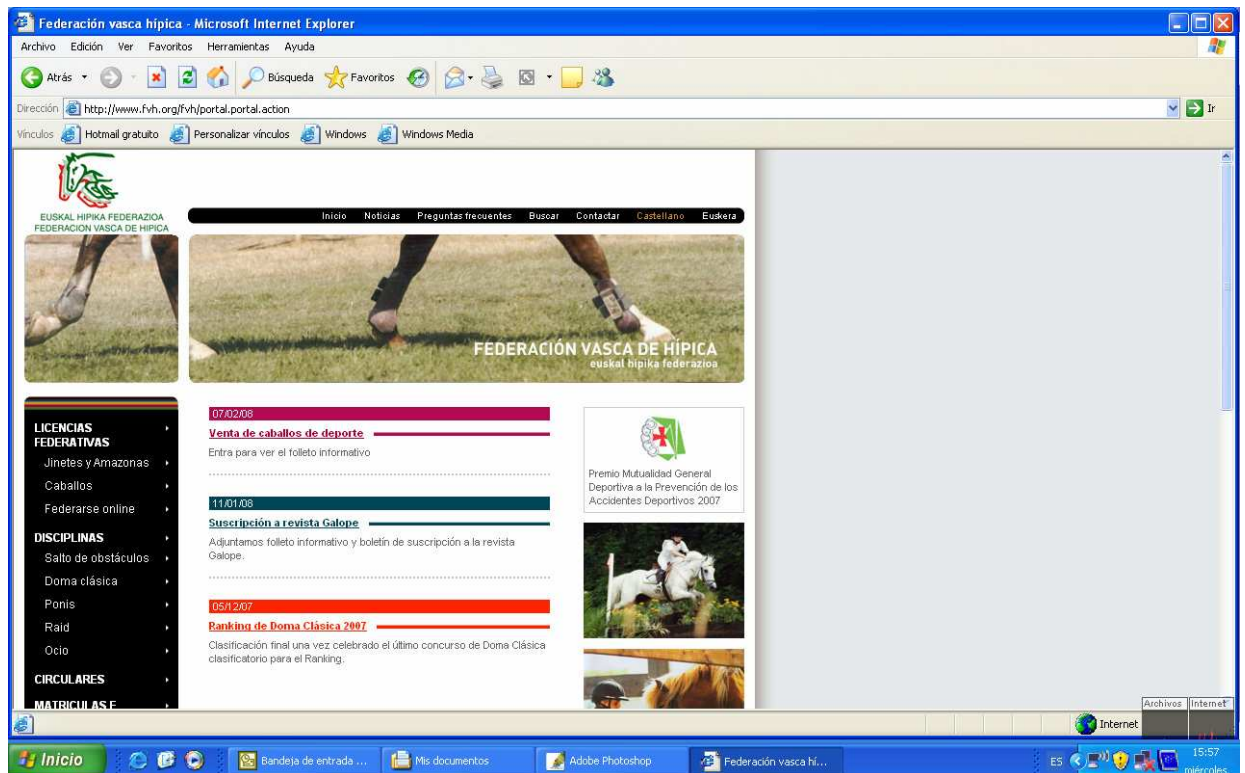
Por último, en cuanto a los Estatutos se refiere, estos presentan una combinación entre el masculino genérico (jueces, presidente), las dobles formas (las y los

técnicos, técnicos y técnicas, jueces y juezas, las y los representantes) y los genéricos (las personas que forman...).

Imágenes

La página de inicio de la web es neutra en cuanto a las imágenes principales, dado que aparecen las patas de un caballo.

Figura 4. Página de inicio de la web de la Federación Vasca de Hípica



FUENTE: www.fvh.org

Asimismo, en las imágenes de la parte derecha aparecen tanto amazonas como jinetes.

Otros aspectos a destacar

El lenguaje de la web es principalmente neutro, e incluso igualitario en la barra de menú principal (jinetes y amazonas). Sin embargo, en algunos apartados se hace uso del masculino genérico, como por ejemplo, en la disciplina “salto de obstáculos”, únicamente se hace referencia al jinete.

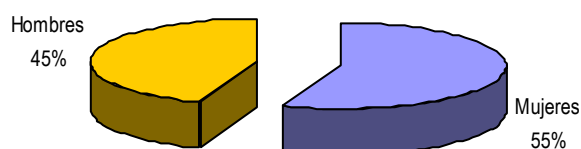
Por otro lado, cabe señalar que no se ha analizado la web en euskara porque en estos momentos se encuentra en construcción.

2.3 Área deportiva

Deportistas

Actualmente la Federación Vasca de Hípica aglutina un total de 2.039 licencias, 1.131 de mujeres y 908 de hombres. Esta federación es una de las pocas federaciones vascas en la que el número de licencias de mujeres es superior al de hombres, en este caso, de un 55% y un 45% respectivamente.

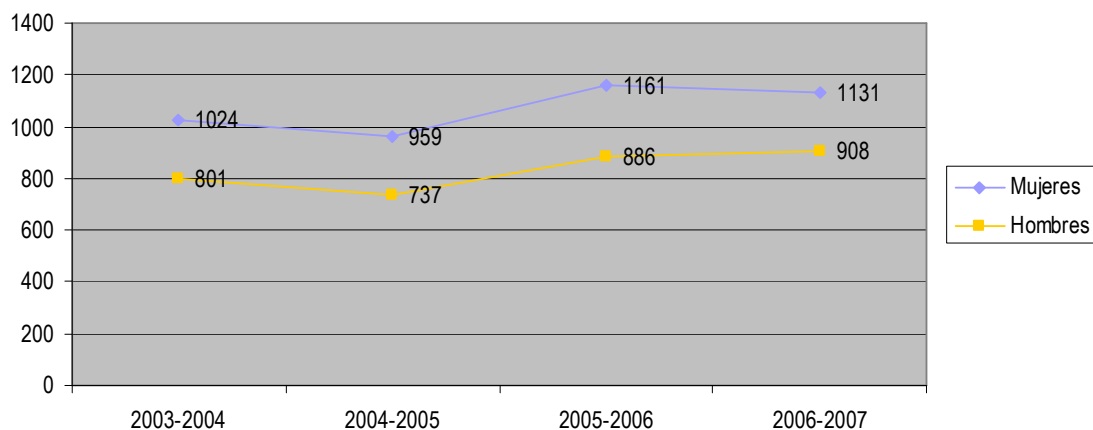
Figura 5. Porcentaje del número de licencias deportivas 2007/2008 por sexo



FUENTE: Federación Vasca de Hípica

El número de licencias de mujeres y hombres no ha variado excesivamente a lo largo de las últimas cuatro temporadas, aunque se observa cierta tendencia al alza de las mismas en las últimas dos temporadas.

Figura 6. Evolución del número de licencias 2003/2004-2006/2007 por sexo



FUENTE: Federación Vasca de Hípica

La distribución del número de licencias en las categorías pone de manifiesto que los hombres apenas tienen contacto con esta modalidad hasta la edad adulta, mientras que en el caso de las mujeres es una práctica con mayor participación desde la edad escolar.

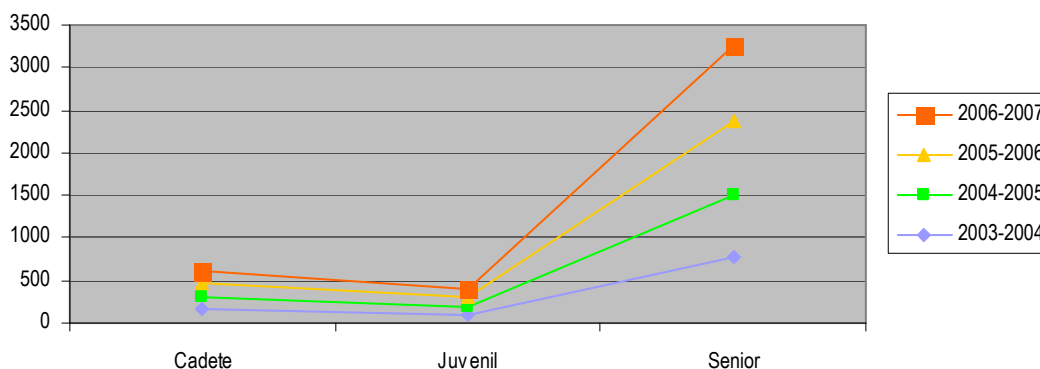
Tabla 4. Evolución del número de licencias por categoría y sexo

TEMPORADA	CADETE			JUVENIL			SENIOR			TOTAL		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
2002-2003						280			1.382			1.662
2003-2004	160	65	225	91	54	145	773	682	1455	1024	801	1825
2004-2005	138	39	177	92	39	131	729	659	1388	959	737	1696
2005-2006	176	55	231	115	35	150	870	796	1666	1161	886	2047
2006-2007	145	52	197	96	29	125	890	827	1717	1131	908	2039

FUENTE: Federación Vasca de Hípica¹

Según el presidente de la federación, en el transcurso de la categoría cadete a la juvenil las chicas jóvenes tienden a abandonar la actividad por falta de tiempo, por los estudios o porque prefieren compartir su tiempo libre con su grupo de amigas o con su pareja. Las parejas que surgen dentro de la hípica son normalmente las que continúan con la práctica.

Figura 7. Evolución del número de licencias femeninas por categoría

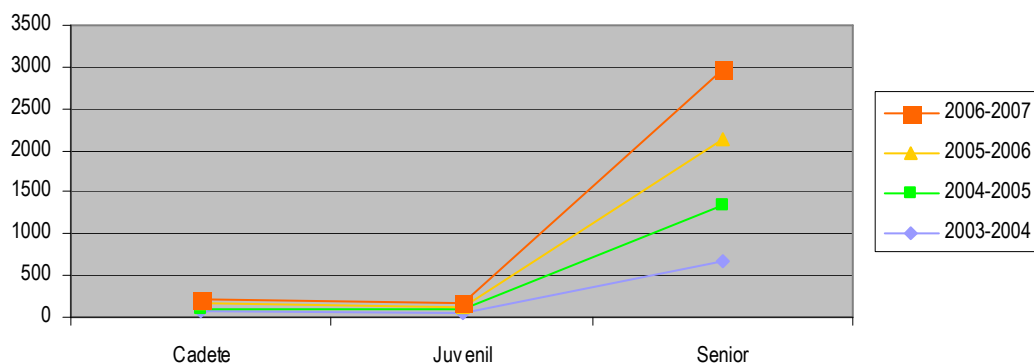


FUENTE: Federación Vasca de Hípica

¹ En la modalidad de hípica las y los escolares no se pueden federar hasta los 16 años, por tanto, hasta esa edad la federación expide *tarjetas deportivas*. En 2007 se tramitaron 514 tarjetas de niños y 1.327 de niñas.

Tal y como puede observarse en las dos figuras, el mayor número de licencias, tanto de mujeres como de hombres, se observan en la categoría senior. Jose Ignacio Merladet afirma que muchas mujeres que en su juventud habían montado a caballo tienden a volver una vez establecida su estructura familiar.

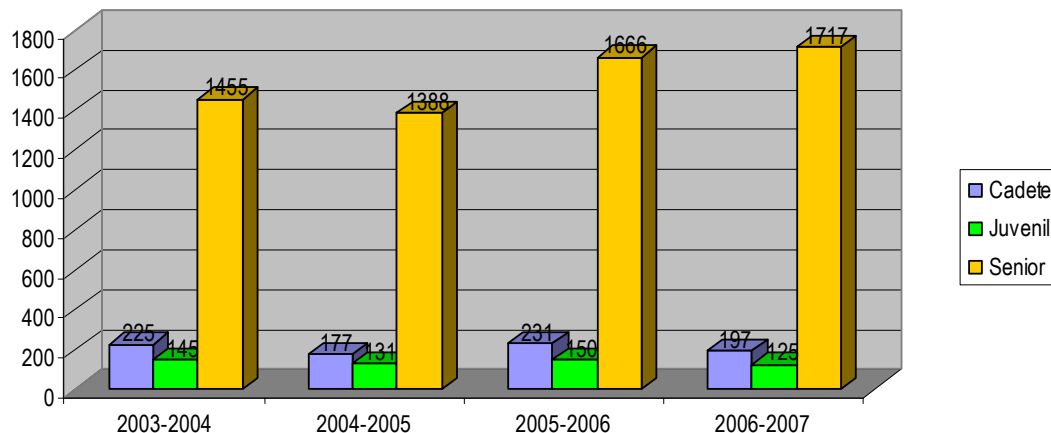
Figura 8. Evolución del número de licencias masculinas por categoría



FUENTE: Federación Vasca de Hípica

El hecho de que en ambos sexos el mayor número de licencias se concentren en la categoría senior es una tendencia que se observa a lo largo de las últimas cuatro temporadas.

Figura 9. Evolución de la distribución del número de licencias deportivas totales por categoría



FUENTE: Federación Vasca de Hípica

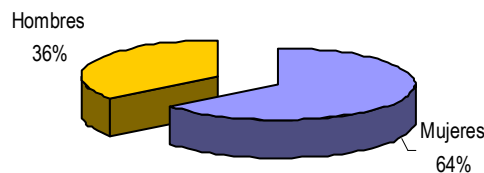
Al parecer la hípica es una modalidad deportiva que se inicia por tradición familiar, por amor al caballo y al entorno natural. El hecho de que en la categoría senior haya un número de licencias claramente superior al de otras categorías, puede deberse a la conexión entre la familia y la hípica; existe la costumbre de ir los fines de semana a dar paseos a caballo en familia.

Del número total de licencias de la federación (2.039), unas 700 son licencias de competición, bien autonómica, bien nacional; el resto de licencias son de ocio. Por tanto, el propio presidente tiene claro que habría que fomentar también este tipo de práctica de carácter más recreativo para adaptarse a las necesidades de todas las personas que están vinculadas a la federación. El coste de la licencia oscila entre 56€ y 146€ en función del carácter (competición autonómica o nacional y ocio).

Técnicos/as

En la temporada 2007/2008 la Federación Vasca de Hípica ha emitido un total de 45 licencias de técnicas/os, de las cuales 29 son de mujeres (64%) y 16 (36%) de hombres.

Figura 10. Porcentaje de las licencias de técnicas/os 2007/2008



FUENTE: Federación Vasca de Hípica

Sin embargo, el número de licencias de técnicos/as ha variado en los últimos años.

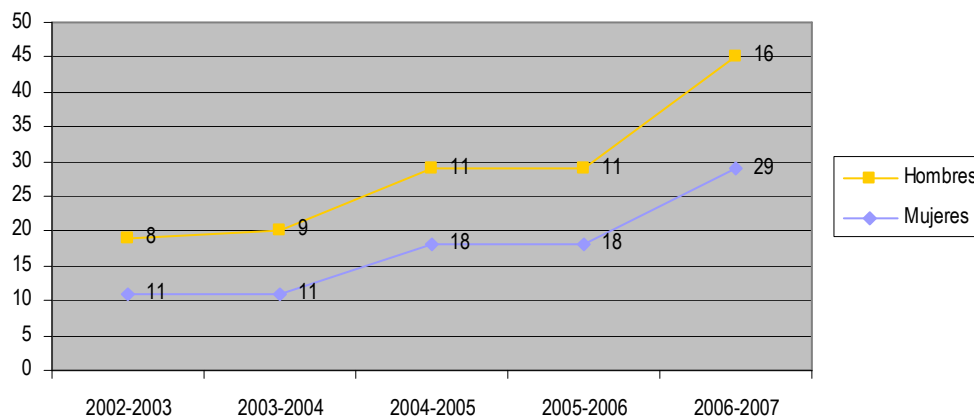
Tabla 5. Evolución del número de licencias de técnicos/as por sexo

TEMPORADA	M	H	TOTAL
2002-2003	11	8	19
2003-2004	11	9	20
2004-2005	18	11	29
2005-2006	18	11	29
2006-2007	29	16	45

FUENTE: Federación Vasca de Hípica

En las últimas cinco temporadas el número de licencias de técnicos/as tanto de mujeres como hombres han ido aumentando paulatinamente.

Figura 11. Evolución del número de licencias de técnicas/os por sexo

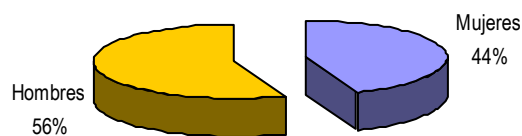


FUENTE: Federación Vasca de Hípica

Juezas y Jueces

Actualmente la Federación Vasca de Hípica cuenta con un total de 34 licencias de juezas y jueces, de las cuales 15 son de mujeres (44%) y 19 de hombres (56%).

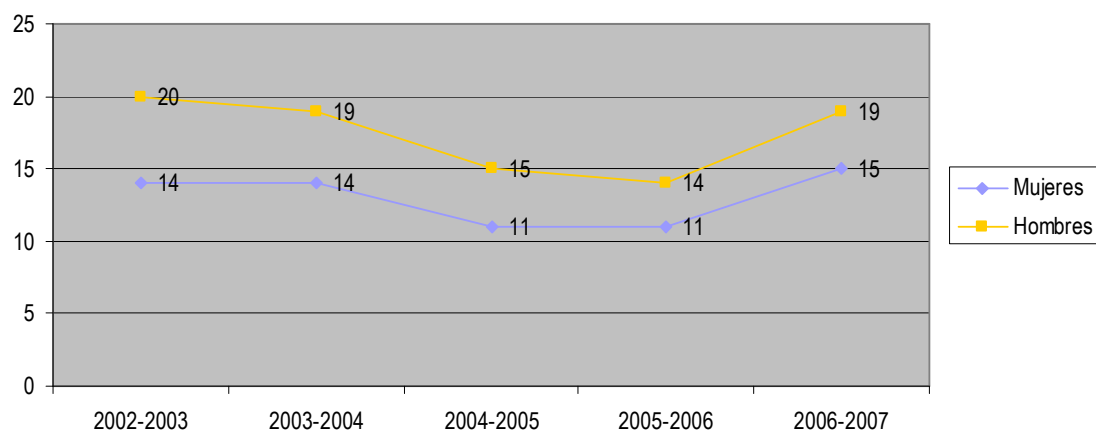
Figura 12. Porcentaje del número de licencias de juezas y jueces 2007/2008



FUENTE: Federación Vasca de Hípica

Tras una ligera disminución del número de licencias de jueces y juezas en las temporadas 2004-2005 y 2005-2006, actualmente existe prácticamente el mismo número de juezas y jueces que hace cuatro temporadas.

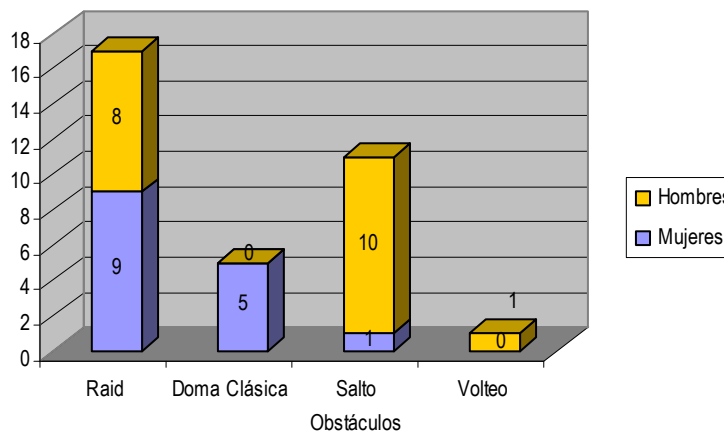
Figura 13. Evolución del número de licencias de jueces y juezas 2002/2003-2006/2007



FUENTE: Federación Vasca de Hípica

Sin embargo, si se observa el número de licencias de jueces y juezas en función de la disciplina, se encuentran algunas diferencias. Por una parte, en la doma clásica sólo hay mujeres (5), mientras que en el salto de obstáculos la mayoría son hombres (10 frente a 1).

Figura 14. Distribución del número de licencias de jueces y juezas por sexo y disciplina



FUENTE: Federación Vasca de Hípica

En el caso del volteo solamente hay una persona, un hombre, y en el raid, 8 hombres y 9 mujeres, por tanto, es la disciplina con mayor equilibrio de número de jueces y juezas.

El presidente de la federación opina que la especialización de jueces y juezas en una u otra disciplina está directamente relacionada con la participación deportiva. La doma por ejemplo, es una disciplina cuyas licencias son mayoritariamente femeninas (aproximadamente un 75%), no en vano está considerada como una disciplina en la que las mujeres se desenvuelven mejor que los hombres. De hecho, en los últimos años y gracias a las mujeres, se ha producido una mayor especialización de los clubes en la doma, disciplina que hace unos años era minoritaria y se encontraba más desatendida.

Por otra parte, el raid, que se considera una disciplina dura y exigente, concentra similares cuotas de participación de hombres y mujeres².

² No se han obtenido datos de las licencias deportivas diferenciadas por disciplinas, por tanto, estas apreciaciones se han basado en la opinión del presidente de la federación.

Sistema de competición

En las competiciones la participación de hombres y mujeres es conjunta, y los premios se otorgan a las personas que se clasifican en primer lugar, sean mujeres u hombres. Actualmente en la federación no se realiza un examen detallado de la participación en competiciones.

2.4 Recursos

Actualmente en la Federación Vasca de Hípica no existen unos criterios de subvención, generalmente premian económicamente a amazonas o jinetes a través de los premios en las pruebas o por representar a la federación en los campeonatos de España.

3. Plan

A. Estructura

OBJETIVO	
Aumentar de forma progresiva la participación de las mujeres en los espacios de opinión y toma de decisiones de la FVH	
ESTRATEGIAS	A.1 Establecer un sistema de cuotas o presencia mínima de mujeres en la Junta Directiva, conforme a lo establecido en la Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres y la Orden de 28 de enero de 2008 para la elaboración de procesos electorales.
	A.2 En los estamentos asamblearios nombrados desde la federación (deportistas, técnicos/as y árbitros/os), designar 50% de participantes de cada sexo.

B. Área comunicación

OBJETIVO		
Garantizar una comunicación igualitaria, erradicando el uso sexista del lenguaje y de las imágenes		
ESTRATEGIAS	SENSIBILIZACIÓN	B.1 Nombrar una persona responsable de comunicación en igualdad y especificar sus funciones.
		B.2 Recibir un curso de formación (todo el personal)
		B.3 Divulgar el Plan de Igualdad entre las federaciones territoriales y clubes de la CAPV
	USO DEL LENGUAJE	B.4 Establecer un patrón de comunicación no sexista en cartas, correos electrónicos, notas de prensa e impresos
		B.5 Modificar los textos normativos
		B.6 Modificar los documentos de difusión-actividad ordinaria
	VISIBILIZACIÓN	B.7 Mostrar imágenes tanto de mujeres como de hombres en la web, en los trípticos-folletos y galerías de imágenes, para difundir el alto nivel de participación femenina existente en esta modalidad

C. Área deportiva

OBJETIVO	
Fidelizar a las amazonas y los jinetes de la categoría cadete	
ESTRATEGIAS	C.1 Crear un espacio-foro anual para la categoría cadete, un espacio que sirva para compartir las experiencias deportivas
	C.2 Premiar a la mejor amazona y el mejor jinete de la temporada.

OBJETIVO	
Visualizar la práctica de los hombres en la hípica	
ESTRATEGIAS	C.3 Premiar al primer jinete y a la primera amazona en todas las competiciones

4. Indicadores

ÁREA	ESTRAT.	INDICADORES	
		REALIZACIÓN	IMPACTO
ESTRUCTURA	A.1	Creación del sistema de cuotas o no.	Presencia de mujeres en la Junta Directiva de la FVH
	A.2	Designación tanto de hombres como de mujeres	Aumento del número de mujeres en estamentos asamblearios nombrados desde la federación
COMUNICACIÓN	B.1	Nombramiento o no	Cambios-mejoras en la comunicación
	B.2	Personas de la federación que hayan realizado el curso de formación	Cambios-mejoras en la comunicación
	B.3	Difusión: nº de envíos realizados a federaciones y clubes. Actos organizados para difusión del plan	Nº reconocimiento recibido por parte de federaciones y clubes por la labor realizada.
	B.4	Definición de patrón o no	Cambios-mejoras en la comunicación
	B.5	Modificación o no	Uso no sexista del lenguaje en los textos normativos
	B.6	Modificación o no	Uso no sexista del lenguaje en los documentos
	B.7	Aumento del nº de imágenes o no	Equilibrio del nº de imágenes de mujeres y hombres en los folletos, logo, vídeos y galería de la web.
DEPORTIVA	C.1	Creación del espacio-foro o no	Disminución del abandono en categoría cadete respecto a años precedentes
	C.2	Creación del premio o no	Disminución del abandono en categoría cadete respecto a años precedentes
	C.3	Modificación en el sistema de premios o no	---



Proyecto realizado para el **Departamento de Cultura de Gobierno Vasco** por Avento Consultoría S.L.

Coordinadora del proyecto: **Ainhoa Azurmendi**

Para cualquier comentario o sugerencia sobre el mismo puede enviar un correo electrónico a: **aazurmendi@aventoconsultoria.com**

Fdo. : Ainhoa Azurmendi



E info@aventoconsultoria.com
www.aventoconsultoria.com

Pokopandegi 11
Oficina 012
20018 Donostia – San Sebastián

T 943 317 038
F 943 317 048